

NOTA DE PRENSA

Aprobación de los Proyectos de Ley como la Inteligencia Artificial, la implementación de un Geoparque del Glaciar Quelccaya entre las regiones de Cusco y Puno y la declaración del Día del Inventor e Inventora peruano.

La Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología del Congreso de la República, de acuerdo con el plan de trabajo, tuvo a bien realizar la **DECIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA**, en la sala N° 2 “Fabiola Salazar Leguía”, Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre del Congreso de la República. Con una agenda compuesta por proyectos de Ley recaídos en nuestra Comisión. Como el reglamento del Congreso lo dispone, se tuvo a bien el desarrollo de los predictámenes de los proyectos de Ley: 2775, 3921, 3285 y 3687, sobre Ley de que promueve el uso de la Inteligencia en el marco del proceso nacional del transformación digital, el proyecto de Ley que declara de necesidad pública e interés nacional, la creación de un geoparque en el Glaciar de Quelccaya en la Cordillera Vilcanota, entre las regiones de Cusco y Puno; asimismo, los proyectos de Ley que declaran el día 2 de Julio, como Día del Inventor e Inventora Peruano, respectivamente.

Para la sustentación del Predictamen 2775, tuvimos la presentación de la Ingeniera MARUSHKA CHOCOBAR REYES, secretaria de la secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la PCM, quien tuvo a bien, exponernos una dimensión ampliada de la Inteligencia Artificial, en el mundo y en el país. Exponiéndonos proporciones del crecimiento de la IA en nuestro país, llevándonos a concluir que para el 2023, tendremos más dispositivos conectados que personas en el país, o que los objetivos a tratar son 6, (Conectividad; Economía; Gobierno; Talento; Confianza e Innovación Digital), concluyendo que la secretaría de Gobierno y Transformación Digital brinda el respaldo al predictamen del proyecto de Ley 2775/2022-CR, “Ley que promueve el uso de la Inteligencia Artificial en favor del desarrollo económico y social del país”, por ser de suficiencia a favor del desarrollo sostenible y con el compromiso de poder informar el avance periódico del desarrollo de la IA, a la comisión respectiva.

Como segundo punto, el presidente de la Comisión, el congresista Segundo Montalvo Cubas, sustentó el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 3921/2022-CR, Ley que declara de necesidad Pública e interés nacional la creación del Geoparque del Glaciar Quelccaya ubicado en la cordillera a Vilcanota, entre las regiones de Cusco y Puno. El cual se presentó con texto sustitutorio con el fin de precisar la ubicación del glaciar y la normativa a desarrollarse, pueda ser más prolija, asimismo, se reconoció previo al análisis presentado en la sesión, los alcances y objetivos que se logran con dicho proyecto. El fortalecimiento del espacio de participación de la Ciencia en materia de glaciares será de beneficio para el país, así como el reconocimiento, preservación y cuidado de la flora y fauna de la zona. Del mismo modo la aprobación de esta iniciativa trae como consecuencia que el Ministerio del Ambiente, en coordinación con el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNAP) y el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña (INAIGEM), realicen acciones y gestiones para la creación del Geoparque del Glaciar Quelccaya”, también el Sistema nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE) promoverá las acciones que permitan la protección del área natural circundante y que incluya al glaciar, para su conservación y gestión sostenible de los servicios ecosistémicos y posterior promoción turística.

Finalmente, la comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología dispuso el predictamen de los Proyectos de Ley 3285 y 3687, los cuales declaran el día 2 de julio de cada año, como el Día del Inventor e Inventora peruanos. Como bien se dispuso en los anteriores predictamenes, después del correspondiente análisis, el espacio de la comisión concluyó que dicha iniciativa es muy importante para los peruanos, que respaldados por la ciencia crean e innovan en todos los espacios reconocidos por la misma. El proyecto de ley, dispone contar con las ventajas y oportunidades que los inventores necesitan para difundir sus tecnologías y trabajos creativos. También es importante para el Estado que se generen “economías a escala” a través de la articulación y desarrollo de eventos, actividades y acciones por parte de diferentes entidades y organizaciones que estarán especialmente dedicadas al incentivo en beneficio de los inventores e inventoras.

Lima, 07 de marzo de 2023